376.

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1.292.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR FEDERICO PEREIRA A TRANSFERIR EN VENTA LA CHATA DE SU PROPIEDAD DENOMINADA "RIO DE LA PLATA" A FAVOR DE LA SRA. VALENTINA ROTELA DE SUAREZ.-

Asunción, 26 de noviembre de 1.948.-

N. 99=

VISTOS: 1º) El expediente Nº 2047 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el señor Federico Pereira en el que solicita autorización para transferir en venta la chata de su propiedad denominada "Rio de la Plata" a favor de la Sra. Valentina Rotela de Suarez, quien la destinará a cabotaje nacional y transporte de leña de Colonia Falcón a la Capital,

2º) Los informes favorables de la Prefectura General de Puertos, Inspección General de Hacienda, Dirección General de Aduanas y Abogacía del Tesoro;

Por tanto, hallándose cumplidos los requisitos exigidos por los Arts. 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 7105/45 de acuerdo con el Art.3º del Nº 4775,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase al señor Federico Pereira a transferir en venta la chata de su propiedad denominada "Río de la Plata" a favor de la Sra. Valentina Rotela de Suarez, quien la destinará a cabotaje nacional y transporte de leña de Colonia Falcón a la Capital.-

Art.2º.- La Prefectura General de Puertos se encargará del contralor del cumplimiento del destino e itinerario que se dará a la embarcación mencionada

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-